

Your World First

C/M/S/

Law . Tax

Newsletter

Mayo 2019

Informe Trimestral de Energía para Latinoamérica



Brasil



Subasta por exceso de volúmenes de las áreas de “Transferencia de Derechos”

El 18 de abril de 2019, el Consejo Nacional de Energía (CNPE) publicó la Resolución No.6 (“Resolución”), que establece los parámetros para la licitación de volúmenes excedentes de las áreas otorgadas a Petróleo Brasileiro SA (Petrobras) en virtud del Acuerdo de Transferencia de Derechos. Dichas áreas se llaman Búzios, Itapu, Atapu y Sepia. En 2010, el gobierno brasileño otorgó a Petrobras el derecho a producir cinco mil millones de barriles de petróleo de estas cuatro áreas en la provincia pre-sal de la cuenca Santos a cambio de la emisión de acciones por un valor de R \$ 74.8 mil millones, como parte de una capitalización de la compañía.

Sin embargo, el regulador petrolero brasileño modificó la cifra de petróleo recuperable en el área de 5 mil millones a 17 mil millones de barriles. Los derechos para producir este exceso de petróleo ahora serán subastados por el gobierno bajo un régimen de acuerdo de producción compartida (PSA).

Al igual que en otras rondas recientes de licitación de PSA en el pre-sal, Petrobras tiene derecho de preferencia en la licitación. El 21 de mayo, Petrobras expresó su interés por ejercer ese derecho para las áreas de Búzios e Itapu. En caso de que no presente una oferta,

o su oferta no resulte ganadora, Petrobras tiene la opción de igualar la oferta ganadora y adquirir una participación del 30% en el consorcio ganador. No obstante, puede elegir ofertar por un interés diferente por su cuenta o en un consorcio para cualquiera de las cuatro áreas.

El criterio de juicio para las ofertas es el porcentaje de beneficio de petróleo que se otorgará al gobierno brasileño. La participación mínima del Gobierno es 26.23% para Atapu, 23.24% para Búzios, 18.15% para Itapu y 27.88% para Sépia.

Petrobras ha invertido sumas considerables para comenzar el desarrollo de estas áreas, y los adjudicatarios con una participación en estos activos a cambio de compensar a Petrobras por una parte de los gastos. Los criterios para calcular esa compensación se establecieron en la Ordenanza N° del Ministerio de Minas y Energía. 213.

La subasta de excedentes está programada para el 28 de octubre de 2019 y se espera que existan bonos de firma de alrededor de USD 26 mil millones.

Consulta sobre acceso de terceros a GASBOL.

El gasoducto Bolivia-Brasil (GASBOL) tiene una extensión de 3,150 km, es el gasoducto de gas natural más largo de Sudamérica y conecta

los recursos de gas de Bolivia con la región sureste de Brasil.

La Agencia Brasileña del Petróleo (ANP) emitió una consulta para un borrador de anuncio de licitación que se utilizará en una licitación pública para contratar la capacidad disponible para transportar gas natural dentro de GASBOL. El acceso de terceros se está introduciendo luego de la expiración del contrato actual para toda la capacidad dentro del ducto entre el operador, TBG (Transportadora Brasileira Bolivia-Brasil S/A) y Petrobras.

Para dicha licitación, se utilizará un Contrato de transporte de capacidad fija, según los puntos de entrada y salida. TBG realizará la licitación pública bajo la supervisión de la ANP. La licitación se basará en las normas de la Resolución ANP No. 11/2016 y la Ley del Gas (Ley No. 11.909/2009). Si bien los contratos de acceso durarán tres años, lo más probable es que se lleve a cabo un proceso competitivo todos los años.

Ted Rhodes

T +55 21 3722 9832

E ted.rhodes@cms-cmno.com

Chile

Energías renovables para el desarrollo de una matriz más limpia.

En diciembre de este año, Chile será anfitrión de la cumbre contra el cambio climático más importante del mundo, la Conferencia de las Partes, más conocida como COP25. En esta convención, que incluirá representantes de 197 países, se espera aumentar las metas de reducción de gases de efecto invernadero. Bajo este contexto, nuestro país como anfitrión del evento buscará, entre otras cosas, promover el desarrollo de las energías renovables.

Chile cuenta con excelentes condiciones para el desarrollo de energías renovables no convencionales (ERNC). Esto, dado nuestros niveles de radiación, únicos en el planeta y las favorables condiciones de viento a lo largo de todo el país.

Actualmente estas fuentes renovables representan el 21% de la matriz energética chilena, pero el Estado se comprometió a aumentarla a un 60% en 2035.

La Política Energética 2050, busca impulsar una matriz energética limpia, que tenga precios competitivos y contribuya a la reducción de la huella de carbono. Además, el desarrollo de energía eólica y solar le darán mayor independencia al país, que dejará de depender tanto del precio como del suministro internacional de combustibles fósiles.

Avanza proyecto de interconexión eléctrica Chile-Perú.

Ambos países estudian la interconexión Arica-Tacna.

En las dependencias del Coordinador Eléctrico Nacional se llevó a cabo

la segunda reunión presencial del "Estudio de Actualización de la Interconexión Chile-Perú en 220kV", la que tiene por finalidad revisar de forma conjunta entre ambos países los avances preliminares del informe de la factibilidad de interconexión Arica-Tacna, ejecutado por AF Mercados EMI y financiado por el BID.

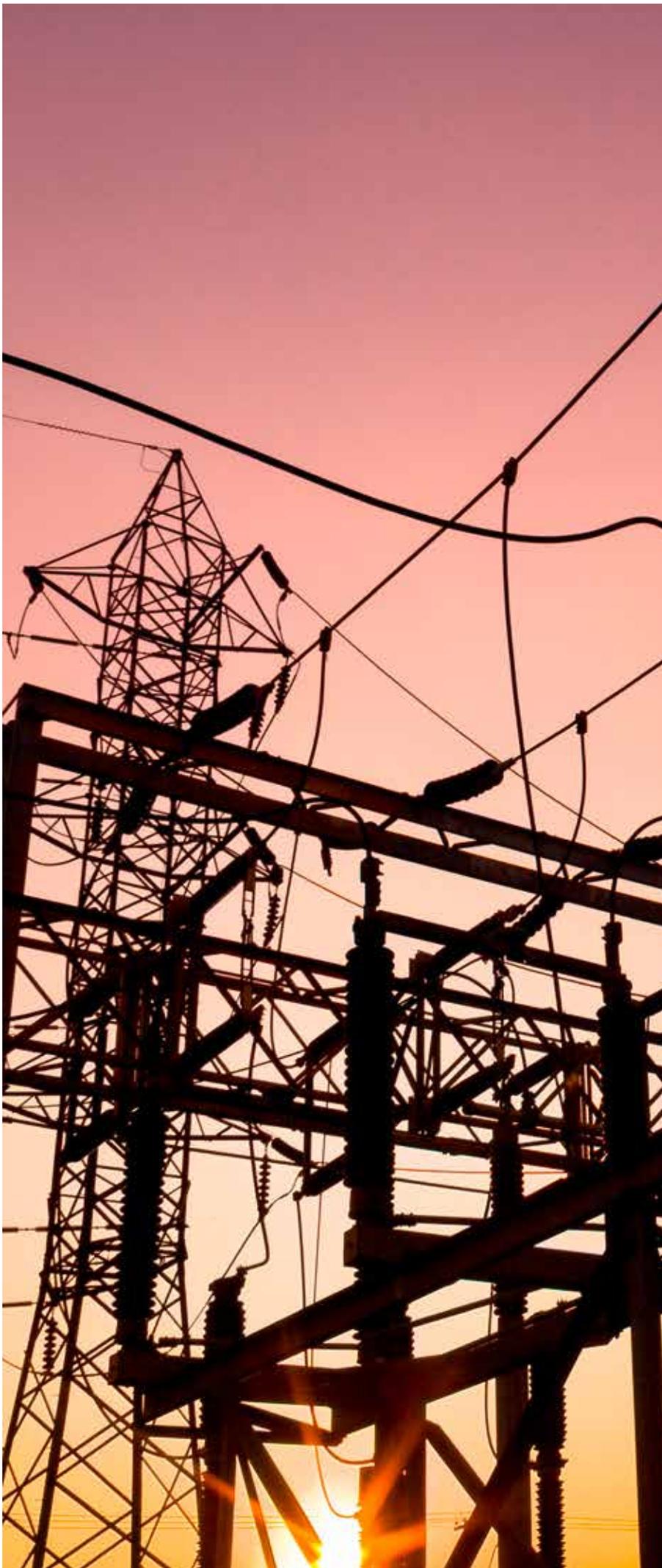
El Subsecretario de Energía señaló que *"las interconexiones eléctricas traen consigo importantes beneficios como entregarle mayor seguridad y flexibilidad a los sistemas de transmisión de los países interconectados; enfrentar emergencias energéticas que pudieran afectar a uno de ellos; posibilitan optimizar la utilización de recursos energéticos complementarios; y una mayor interconexión facilitaría también una mayor penetración de energías renovables variables"*.

Cabe destacar que la integración energética es una de las prioridades explícitas en la Ruta Energética. Para ser materializada, el próximo paso necesario es acordar un marco regulatorio que permita los intercambios de energía eléctrica entre ambos países. Para esto, ambos países están avanzando a través de un Comité Bilateral de Armonización Regulatoria y Planificación de la Infraestructura.

Comisión Nacional de Energía confirma que licitación de suministro de clientes regulados se hará en diciembre.

El proceso de licitaciones de suministro eléctrico para clientes regulados se realizará en diciembre de este año, considerando un total de 3.400GWh para ser adjudicados, en un cronograma que ya recogió las observaciones de las empresas en torno a las bases de la licitación, según informó José Venegas, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE).





La autoridad formuló este anuncio en el marco de la Cuenta Pública Participativa del organismo regulador, donde destacó los principales hitos realizados por la institución, entre los cuales destacó la realización de 13 normas técnicas, donde está el reglamento de Servicios Complementarios y los trabajos para el anexo de la Norma Técnica de Calidad de la Distribución, en lo que respecta a la tecnología que deben tener los nuevos medidores, que debería publicarse en los próximos meses.

Dentro de los desafíos institucionales de este año, se mencionó la realización del Reglamento de Tarificación de chequeo de rentabilidad del gas, además de finalizar el proceso de fijación de las tarifas de gas en la Región de Magallanes.

Otra tarea del organismo es el estudio de costos y del Valor Agregado de Distribución (VAD), cuyo próximo proceso tarifario se inicia en noviembre de 2020.

Primera normativa para electromovilidad entra en tierra derecha.

Este año debería estar vigente la primera normativa para la electromovilidad, la cual estará enfocada a regular los sistemas de carga para vehículos eléctricos, en un proceso de trabajo que contempla una consulta pública nacional e internacional, según informó el Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Se trata del pliego técnico normativo N°15 destinado a regular la instalación de las estaciones de carga de vehículos eléctricos, el cual se inscribe dentro del Reglamento de Instalaciones de Consumo (RIC).

“La idea es definir el estándar que adoptará Chile en materia de electromovilidad, definiendo reglas claras para que este mercado se desarrolle en forma segura y eficiente, poniéndonos como objetivo, en conjunto con el Ministerio de Energía, su entrada en vigencia durante el segundo semestre de este año”, precisa la autoridad.

La elaboración de esta normativa considera la participación del sector privado en un comité técnico, donde se presentó una propuesta de instructivo, en el cual “se establecen ciertas definiciones que abarcan temas de seguridad, requerimientos técnicos de las instalaciones, criterios de interoperabilidad y la definición del estándar del sistema de carga que se usará en Chile a partir de ahora. Con esto se busca entregar certezas a la industria sobre el camino que deben seguir al desarrollar sus proyectos”.

Ministerio de Energía elabora estrategia térmica para promover fuentes renovables.

El Ministerio de Energía se encuentra preparando la construcción de una estrategia térmica para el país, cuyo objetivo es promover el uso de energías renovables y de eficiencia energética en lo que respecta a la producción de calor en la industria, según señaló el Subsecretario de la cartera.

La autoridad participó en la apertura del seminario “Concentración Solar de Potencia Una opción clave para la transición energética de Chile”, realizado por el Comité Solar de Corfo, GIZ Chile y la Asociación de Concentración Solar de Potencia (ACSP), donde también resaltó el rol de esta tecnología solar en el proceso de descarbonización, para ser una alternativa de reemplazo, además del aporte que tiene para la flexibilidad en la operación del sistema eléctrico nacional, debido a los sistemas de almacenamiento térmico que incorpora.

“Como Ministerio de Energía estamos trabajando para delinear el proceso de construcción de una estrategia térmica, cuyo principal objetivo será promover el uso de fuentes renovables y de eficiencia energética para la producción de calor en Chile, disminuyendo así las asimetrías de información entre proveedores y eliminando barreras para incorporar tecnologías como las solares térmicas, entre otras”, afirmó la autoridad.

El potencial a futuro que se proyecta para la CSP en Chile es de hasta 10.000MW.

Litio: Un aliado para la energía solar.

Chile es uno de los países en los que se puede encontrar litio, y este negocio toma fuerza debido a su gran implicancia en el mercado energético. Según estudios de la

Comisión Chilena del Cobre, en nuestro país la cartera de proyectos en torno a este mineral creció en 276% entre 2017 y 2018, lo que permitiría, según la proyección, alcanzar una producción cercana a las 240.000 toneladas al año 2022 (el triple a la registrada hace 2 años).

Particularmente en el ámbito de la energía solar, este mineral ha sido un aliado sumamente útil para lograr almacenar la energía generada durante las horas de luz. Por otra parte, las baterías de litio pueden ser cargadas en cualquier momento y tienen una vida útil más extensa, además de poseer densidad energética, logrando almacenar más energía en un menor espacio.

De esta forma, si durante el día las baterías se cargan con la energía fotovoltaica, pueden ser utilizadas durante la noche para proveer de energía limpia a la red sin interrumpir el suministro.

El mercado de litio es uno de los más beneficiosos para Chile debido a su implicancia en la industria energética, catapultando al país como un atractivo eje para el desarrollo de las ERNC.

Luis Felipe Arze
T +562 24852 073
E luis.arze@cms-ca.com



Colombia

Las medidas del Plan Nacional de Desarrollo en materia de energía

El 7 de mayo de 2019, el Congreso de la República aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2022 (PND) que traza las metas del Gobierno para este cuatrienio. En el mismo se incluyeron varias estrategias para apostarle a la transición energética a la que le apunta el Gobierno para migrar de las energías fósiles al uso de energías limpias renovables.

A continuación señalamos algunas de las medidas principales adoptadas en la ley del PND para el cumplimiento de este objetivo.

Incentivos a la generación de energía con fuentes no convencionales

La Ley 1715 de 2014 fue expedida con el fin de promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía (FNCE) renovable. Con este fin, la ley introdujo unos beneficios tributarios para los interesados en realizar inversiones en proyectos de FNCE renovables a los que podrán acceder una vez se cumplan los requisitos y procedimientos allí establecidos.

Uno de estos incentivos es la deducción especial en la determinación del impuesto sobre la renta establecido en el artículo 11 de la Ley 1715. Los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta que realicen directamente nuevas erogaciones en investigación, desarrollo e inversión para la producción y utilización de energía a partir de FNCE tendrán derecho a deducir hasta el 50% del valor de las inversiones, por los cinco (5) años siguientes al año gravable en que se haya realizado la inversión. Adicionalmente establece que el valor a deducir anualmente no puede ser superior al 50% de la renta líquida del contribuyente.

Uno de los cambios introducidos por el PND fue al artículo antes mencionado, ampliando el plazo del aprovechamiento de la deducción especial en renta para las inversiones en generación de energía con FNCE de cinco (5) a quince (15) años. Esto quiere decir entonces que el incentivo, que aplica solo para inversiones en generación de energía, tiene ahora una deducción del 50% pero aplicable durante un término de quince (15) años.

Otra de las medidas adoptadas por el PND fue la inclusión de los paneles solares dentro de los bienes excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA), por lo que a partir de la vigencia de la ley, la venta o importación de estos dispositivos no causará este impuesto. Esto busca incentivar la adaptación de paneles solares para incrementar la generación de este tipo de energía en el país.

Matriz energética complementaria

Uno de los objetivos del PND en materia de energía es que Colombia cuente con una matriz energética complementaria, resiliente y comprometida con la reducción de emisiones de carbono. Para ello, uno de los artículos introducidos en el PND señala que los agentes comercializadores del Mercado de Energía Mayorista estarán obligados a que entre el 8% y el 10% de sus compras de energía provengan de FNCER a través de contratos de largo plazo asignados en determinados mecanismos de mercado. Sin embargo, el artículo señala que los agentes podrán tener incluso un porcentaje mayor al dispuesto.

Para lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la obligación, directamente o a través de la entidad que delegue, de reglamentar





dicha obligación así como los mecanismos de seguimiento y control del cumplimiento de la misma.

Memorando de entendimiento entre Colombia y Estados Unidos para cooperación en temas de energía

El 13 de mayo de 2019, el Presidente de la República y el Secretario de Energía de los Estados Unidos firmaron un memorando de entendimiento (MoU) en el marco del *Concordia Americas Summit 2019* con el fin de establecer un marco de cooperación en materia energética entre ambos países. El MoU establece diferentes actividades de cooperación dependiendo de la fuente de energía, pero en general con el documento se busca la prestación de asistencia técnica, el intercambio de conocimientos e información y el ofrecimiento de capacitación y servicios entre los países. El MoU y las medidas allí incluidas buscan impulsar la transformación energética del país, una de las prioridades de este gobierno, así como el desarrollo responsable de los recursos naturales y el fomento de la inversión en los sectores energéticos de los respectivos países.

El MoU señala que para el mercado de energía eléctrica, los países cooperarán, en general, en el análisis del funcionamiento del mercado eléctrico e iniciativas de modernización del mismo. Para ello, buscarán intercambiar prácticas para fortalecer el desarrollo del mercado de transporte eléctrico mediante el estudio de los requisitos técnicos de las instalaciones de carga de los vehículos y los modelos de operación comercial y así actualizar el sistema. Por otra parte, los países se enfocarán en desarrollar iniciativas para mejorar la cobertura y la calidad eléctrica de las zonas no interconectadas

del país. Finalmente, el MoU señala que uno de los objetivos será fortalecer la resiliencia y confiabilidad de los canales de abastecimiento y el sistema de distribución eléctrica ante contingencias.

Sobre hidrocarburos, las medidas más relevantes están relacionadas con el fomento de las mejores prácticas para el desarrollo de yacimientos no convencionales y el despliegue de tecnología para el desarrollo de yacimientos en alta mar. Así mismo, se pactó como uno de los temas relevantes el intercambio de mejores prácticas para el recobro mejorado de hidrocarburos.

Adicionalmente, el MoU busca la cooperación entre países para fortalecer el desarrollo de las FNCE renovables en Colombia, para lo cual se previó, como primera medida, el desarrollo de redes “renovables plus”, incluyendo la promoción de generación de energía renovable, el almacenamiento energético y la generación de energía térmica. Finalmente, el gobierno de los Estados Unidos se comprometió a proveer asistencia a las entidades en Colombia encargadas de los procesos de subasta de energía, para orientarlas en el sentido de incluir las mejores prácticas de la industria en la definición de los requisitos de precalificación de quienes buscan participar en dichas subastas.

Daniel Rodriguez

T +57 1 321 8910

E daniel.rodriguez@cms-ra.com

México



PEMEX y SENER construirán refinería Dos Bocas

Petróleos Mexicanos (PEMEX), la compañía petrolera estatal de México anunció que construirá la refinería Dos Bocas junto con el Ministerio de Energía (SENER), como parte de la estrategia de la nueva administración para que México obtenga independencia energética y seguridad nacional.

La construcción de la refinería, que tiene un presupuesto de más de \$ 8 billones de dólares y creará 100,000 empleos, comenzará en junio y se debe completar para mayo de 2022. El gobierno mexicano espera una producción de 340,000 bpd una vez que la refinería esté operando, la cual se dividirá entre 170,000bpd de gasolina y 120,000bpd de Diesel ultra bajo en azufre. Se emitió una licitación restringida a cuatro postores potenciales, pero esta licitación se canceló cuando los licitadores presentaron el presupuesto estimado.

El sector de Hidrocarburos en México continúa atrayendo inversión privada

La administración del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador (AMLO) suspendió las rondas de concesión de licencias de petróleo y gas al asumir la presidencia en diciembre de 2018, citando la necesidad de revisar los 100 contratos adjudicados en las

rondas que tuvieron lugar antes de su inauguración. Esta noticia desconcertó a la industria a medida que se acercaba el período de transición, pero hay señales de que la inversión del sector privado en la industria de gas y petróleo en México sigue siendo atractiva. Algunos ejemplos recientes incluyen:

- (i) La subsidiaria mexicana de una compañía petrolera egipcia obtuvo un financiamiento otorgado por las reservas de petróleo con respecto a los activos *upstream* en México.
- (ii) Deutsche Ersierdoel Ag completó la adquisición de Sierra Oil & Gas, una compañía independiente mexicana centrada en el sector de exploración y producción (*upstream*), por aproximadamente \$ 500 millones de dólares.
- (iii) BHP invertirá entre \$ 80 y \$ 90 millones de dólares para la perforación y abandono del campo de aguas ultra profundas Trion.
- (iv) Se ha completado la instalación de la plataforma Miztón de la empresa Eni en el Golfo de México, siendo esta la primera instalación marítima extranjera de activos de petróleo.
- (v) Cairn Energy anunció planes para perforar tres pozos en México este año, dos como operador y uno como socio, en los Bloques 7, 9 y 15.

El director de CFE, Manuel Bartlett, anunció la licitación de 5 nuevas plantas de ciclo combinado

El Director Gerente de la Comisión Federal de Electricidad, anunció la licitación para garantizar que la demanda de electricidad de México fuera atendida por el Estado en lugar de por inversionistas privados. Al comentar que el gobierno anterior descuidó el mantenimiento adecuado de las plantas de la CFE, destacó que la construcción de las plantas tomaría tres años y aseguró que la administración actual se encargaría de su debido mantenimiento. Las plantas se construirán bajo un esquema Pidiregas y Estructurador en San Luis Potosí, San Luis Río Colorado, Baja California Sur VI y Salamanca, siendo esta última la primera en comenzar su construcción.

Derek Woodhouse

T +52 55 2623 0552

E derek.woodhouse@wll-cms.com



Perú

Nuevas inversiones en upstream

A finales de abril de 2019, la petrolera irlandesa Tullow Oil obtuvo la aprobación formal del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para adquirir un 35% de participación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-38, de la petrolera Australiana Karoon Energy. Asimismo, en mayo de 2019, Tullow Oil obtuvo la aprobación formal por parte del MEM, para la firma del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-64.

El Contrato de Licencia del Lote Z-38 incluye el prospecto "Marina", cuya perforación, a realizarse en el año 2020, será la primera perforación realizada en aguas profundas en el Pacífico Sudamericano. Ambos lotes son cercanos a la prolífica cuenca Talara, que ha producido desde 1880, 1.7 billones de BEP/BOE.

Por otro lado, el MEM también aprobó la adquisición de Perinti Limited, subsidiaria de la empresa de capitales franceses SCDM Energy, del 30% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 108, localizado en la selva central de la región Junín, de la argentina Pluspetrol. Dicho Lote también encierra un gran potencial, en el que se busca encontrar reservorios de gas natural y petróleo ligero.

Novedades sobre el gas natural para el sur del país

El nuevo proyecto del Gasoducto Sur Peruano, ahora denominado

"Sistema Integrado de Transporte" será una realidad en el año 2020, como parte del paquete de proyectos que serán concursados por el Estado Peruano, bajo la modalidad de iniciativa privada cofinanciada.

Para precisar aún más el esquema de financiamiento del proyecto y determinar el diseño del proyecto, el Gobierno Peruano contrató a la consultora internacional Mott McDonald.

Fuentes oficiales señalan que es muy posible que se mantenga el trazo original, lo cual permitiría además fortalecer el "proyecto de siete regiones", sobre la Masificación del Gas Natural en las regiones Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Ucayali y Junín que será licitado en el primer semestre de 2019, valorizado en USD 400 millones.

Interconexión eléctrica con Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia

El ministro de Energía y Minas, Francisco Ísmodes ha informado que se viene trabajando en propuestas técnicas para construir el marco regulatorio que permita un intercambio de energía sostenible entre el Perú y sus países vecinos Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia.

Sobre ello, el ministro indicó que ya se cuenta con dos propuestas de interconexión claramente identificadas con Bolivia, además de contar con dos proyectos de interconexión con estudios

avanzados con Chile, y una línea de transmisión eléctrica con Ecuador.

De tal manera, el Gobierno Peruano ha anunciado que pronto tendrá lista la reglamentación necesaria para la integración del sistema eléctrico peruano con los de Colombia y Ecuador, como miembros de la Comunidad Andina.

Proyectos en el campo de las energías renovables

En el campo de la energía eólica, la italiana Enel Green Power anunció la expansión de su Parque Eólico "Wayra I", ubicado en la Región Ica, el cual se denominaría "Wayra Expansión" y contaría con 30 aerogeneradores que conllevan a una inversión de USD 130 millones de dólares. Por otro lado, también en la Región Ica, Bow Power (perteneciente de la española ACS) prevé invertir USD 187 millones de dólares en el que sería el Parque Eólico "Torroco", con 34 aerogeneradores y una capacidad de 112 megavatios.

Asimismo, en el ámbito de la generación hidroeléctrica, Kallpa Generación alista el desarrollo de una central hidroeléctrica denominada CH RS-3, para lo cual presentó su Estudio de Impacto Ambiental ante la Autoridades Competentes. CH RS-3, a construirse en los departamentos de Apurímac y Cusco, prevé producir 373 megavatios y conllevaría una inversión de USD 932.5 millones de dólares.

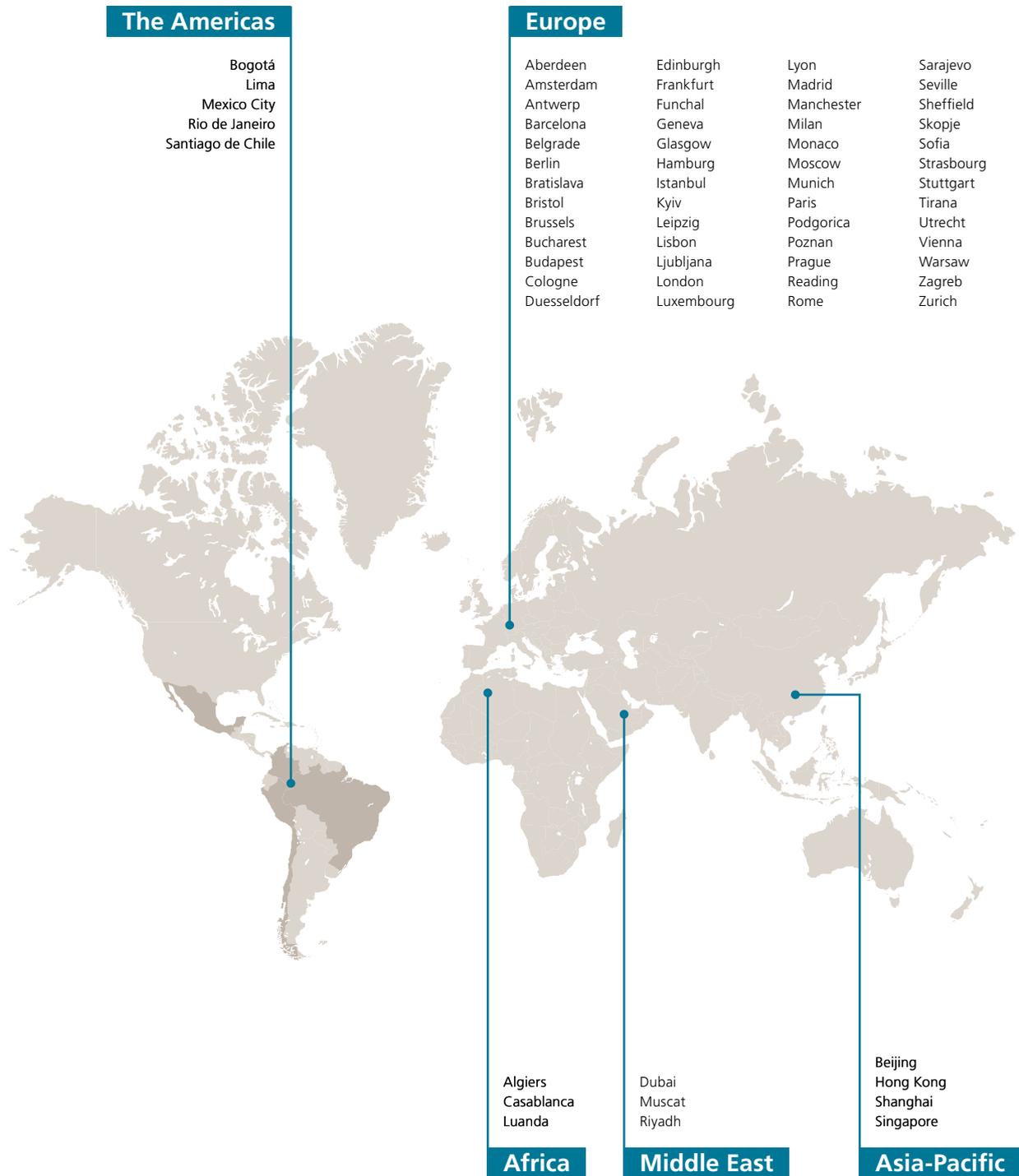
Carlos Hamann

T +51 1 513 9430

E carlos.hamann@cms-grau.com



Oficinas de CMS





Your free online legal information service.

A subscription service for legal articles
on a variety of topics delivered by email.
cms-lawnow.com

CMS Legal Services EEIG (CMS EEIG) is a European Economic Interest Grouping that coordinates an organisation of independent law firms. CMS EEIG provides no client services. Such services are solely provided by CMS EEIG's member firms in their respective jurisdictions. CMS EEIG and each of its member firms are separate and legally distinct entities, and no such entity has any authority to bind any other. CMS EEIG and each member firm are liable only for their own acts or omissions and not those of each other. The brand name "CMS" and the term "firm" are used to refer to some or all of the member firms or their offices.

CMS locations:

Aberdeen, Algiers, Amsterdam, Antwerp, Barcelona, Beijing, Belgrade, Berlin, Bogotá, Bratislava, Bristol, Brussels, Bucharest, Budapest, Casablanca, Cologne, Dubai, Duesseldorf, Edinburgh, Frankfurt, Funchal, Geneva, Glasgow, Hamburg, Hong Kong, Istanbul, Kyiv, Leipzig, Lima, Lisbon, Ljubljana, London, Luanda, Luxembourg, Lyon, Madrid, Manchester, Mexico City, Milan, Monaco, Moscow, Munich, Muscat, Paris, Podgorica, Poznan, Prague, Reading, Rio de Janeiro, Riyadh, Rome, Santiago de Chile, Sarajevo, Seville, Shanghai, Sheffield, Singapore, Skopje, Sofia, Strasbourg, Stuttgart, Tirana, Utrecht, Vienna, Warsaw, Zagreb and Zurich.

cms.law